

TerraVida

PACTO SOCIAL POR EL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Con la presente declaración TERRAVIDA S.L. hace público su compromiso con el desarrollo sostenible de la Región de Murcia y cuyas características se reflejan en las fichas siguientes

En Mijas, a 1 de marzo de 2007.

Fdo. el representante legal de TerraVida S.L.



Manuel González Estepa
Director Gerente



TÍTULO DEL COMPROMISO:

**POR LA DEFENSA, OPTIMIZACIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN DEL
PATRIMONIO HÍDRICO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



MEDIDA DE APLICACIÓN PRIMERA:

1. OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD

4. Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables

2. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

- Favorecer la gestión adecuada del patrimonio hídrico murciano.
- Reducción del consumo de agua de riego en más del 50% en todo tipo de plantaciones.
- Impulsar estrategias empresariales destinadas a los principales agentes sociales de la Región que posibiliten un mayor acercamiento a la implementación de las nuevas tecnologías ambientales que favorecen un considerable ahorro de agua y una adecuada gestión del patrimonio hídrico murciano.

3. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- Reducción sustancial del consumo de agua (hasta un 50%) destinada al riego en todo tipo de plantaciones. En campos de golf hasta un millón de litros de agua al día.



- En cultivos agrícolas: 50% de ahorro de agua.
- Incremento de la supervivencia de los plantones en reforestación.
- Mejor arraigo y establecimiento en trasplante de árboles.
- Ahorro de electricidad en los sistemas de riego.
- Reducción del consumo de abonos y fitosanitarios que tienden a la contaminación de los acuíferos.

4. CALENDARIO DE APLICACIÓN

10 de febrero de 2007 – 30 de junio de 2009.

5. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se crea un sistema de control interno de actuaciones cuya base de referencia es el primer año de desarrollo de las medidas. Los resultados iniciales permitirán adecuar los objetivos de manera más coherente para posteriores actuaciones.

6. PERSONA DE CONTACTO

Ángel Matas Martín

Director de proyectos

4



MEDIDA DE APLICACIÓN SEGUNDA:

1. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

7. Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles

2. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

- Implementar las tecnologías medioambientales que favorecen una mejora de la gestión de los recursos hídricos en el sector turístico, prioritariamente en el golf, para una mayor sostenibilidad ambiental.
- Implementar las tecnologías medioambientales que favorecen la optimización y una adecuada gestión de los recursos hídricos en el sector de la agricultura extensiva.
- Implementar las tecnologías medioambientales que favorecen una adecuada gestión de los recursos hídricos en el paisajismo urbano desarrollado por los ayuntamientos.
- Implementar las tecnologías medioambientales que favorecen una adecuada gestión de los recursos hídricos en el sector de la reforestación para favorecer su arraigo y supervivencia.



- Desarrollar estudios científicos medioambientales en colaboración con universidades y centros de investigación dirigidos a impulsar herramientas tecnológicas que optimicen el agua de riego.

3. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- Reducir sustancialmente el consumo de agua de riego en los sectores propuestos.
- Avanzar en estudios científicos que faciliten la implementación adecuada en la sociedad de herramientas medioambientales que favorezcan la adecuada gestión de los recursos hídricos. Estos estudios serán puestos a disposición del público y se difundirán, de manera principal, en el sector empresarial.
- Disminuir la contaminación de los acuíferos para la mejora de la calidad del agua subterránea.

4. CALENDARIO DE APLICACIÓN

10 de febrero de 2007 – 30 de junio de 2009.



5. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se crea un sistema de control interno de actuaciones cuya base de referencia es el primer año de desarrollo de las medidas. Los resultados iniciales permitirán adecuar los objetivos de manera más coherente para posteriores actuaciones.

6. PERSONA DE CONTACTO

Ángel Matas Martín

Director de proyectos



MEDIDA DE APLICACIÓN TERCERA:

1. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

8. Fomentar y potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y la concienciación ambiental

2. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

- Comunicar la Declaración ambiental de nuestro Sistema de Gestión Ambiental a todos nuestros proveedores y clientes murcianos.
- Llevar a cabo la formación en tecnologías medioambientales dentro del sector agrícola y del golfístico.
- Incluir la formación medioambiental en todas las actividades empresariales que impliquen consumo de agua para el mantenimiento y conservación de plantaciones en agricultura, áreas verdes, etc. Con la incorporación de las tecnologías medioambientales como el TerraCottem.
- Llevar a cabo campañas de educación y sensibilización medioambiental para niños y niñas en centros educativos y a través de las Agendas 21 locales.



- Realizar publicaciones específicas en el campo de la sensibilización y educación ambiental.

3. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- Fomentar la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en nuestros proveedores y clientes (según las normas ISO 14001:2004 y EMAS) para impulsar modelos de actuaciones que impulsen el cuidado y el respeto por el medioambiente.
- Sensibilizar principalmente a sectores cuyas actuaciones empresariales tienen un notable impacto en el medio natural en la adecuada gestión de los recursos hídricos.
- Ofrecer a las Agendas Locales 21 y a los planes formativos educativos, herramientas que garanticen una adecuada formación en el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos en su encuentro con el mundo vegetal.

4. CALENDARIO DE APLICACIÓN

10 de febrero de 2007 – 30 de junio de 2009.



5. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se crea un sistema de control interno de actuaciones cuya base de referencia es el primer año de desarrollo de las medidas. Los resultados iniciales permitirán adecuar los objetivos de manera más coherente para posteriores actuaciones.

6. PERSONA DE CONTACTO

Ángel Matas Martín

Director de proyectos



MEDIDA DE APLICACIÓN CUARTA:

1. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

10. Contribuir a hacer de la Región de Murcia un referente mediterráneo de progreso hacia el desarrollo sostenible.

2. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

- Difundir los resultados obtenidos dentro del Pacto Social por el Medio Ambiente de la Región de Murcia en los distintos foros de actuación de TerraVida.
- Trasladar los resultados obtenidos a los canales internacionales de difusión en los que se encuentra inmersa nuestra entidad.
- Publicitar en nuestra imagen empresarial (catálogos, CD´s, Dvd´s, página web...) referentes de actuaciones murcianas que han respondido con éxito a las exigencias de un desarrollo sostenible y en donde nuestra entidad ha aportado su grado de experiencia.



3. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

- Fomentar el conocimiento de la Región de Murcia desde una difusión marcada por la responsabilidad social y por el valor del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Difusión de las buenas prácticas ambientales obtenidas en el ámbito de actuación del Pacto a nivel internacional.

4. CALENDARIO DE APLICACIÓN

10 de febrero de 2007 – 30 de junio de 2009.

5. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se crea un sistema de control interno de actuaciones cuya base de referencia es el primer año de desarrollo de las medidas. Los resultados iniciales permitirán adecuar los objetivos de manera más coherente para posteriores actuaciones.

6. PERSONA DE CONTACTO

Ángel Matas Martín

Director de proyectos